

I PLAN TRIENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2026

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	PROGRAMAS.....	3
1.-	EMPRESAS Y MEDIO AMBIENTE	4
2.-	CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA RESPONSABLES DE FORMACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS	7
3.-	AMBIENTALIZACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES	9
4.-	APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	11
5.-	COLABORACIÓN CON LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR.....	13
6.-	COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES.....	15
7.-	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	17
8.-	PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES EN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	19
9.-	SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS.....	21
10.-	SELLO AMBIENTAL “CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE”	23
11.-	FESTIVAL LINA. LIBROS Y NATURALEZA.....	25
12.-	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS UNIVERSIDADES	27
13.-	INTEGRACIÓN CURRICULAR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	29
14.-	DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	31
15.-	EDUCACIÓN AMBIENTAL INCLUSIVA CON COLECTIVOS VULNERABLES.....	33
16.-	AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES.....	35
17.-	MEJORA DE LA CONTABILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	37
18.-	AVANCE EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	39
3.	ANEXOS.....	41
	ANEXO I: Presupuesto.....	41
	ANEXO II: Acciones anuales de cada programa	45
	ANEXO III: Indicadores	51
	ANEXO IV: Objetivos y líneas de acción:	54

1. INTRODUCCIÓN

La III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2024-2030, aprobada por Acuerdo 7/2024, de 18 de enero, de la Junta de Castilla y León, en el apartado octavo determina la necesidad de su implantación mediante planes trienales que concreten las acciones a realizar en los periodos de referencia y los costes asociados. Esto facilitará la generación de oportunidades para ampliar los recursos económicos, a fin de maximizar la realización de actividades y programas.

El I Plan de Educación Ambiental de Castilla y León 2024-2026 describe los programas y actuaciones concretos que se implementarán durante tres años para cada uno de los objetivos estratégicos y de la mayoría de las líneas de acción de la Estrategia. Asimismo, detalla los grupos de interés afectados y los plazos de realización.

La dirección general con competencias en educación ambiental será la responsable de la ejecución de este Plan, si bien requerirá de la colaboración de otros agentes y entidades, tanto públicos como privados.

La recogida de la información basada en indicadores se llevará a cabo, anualmente, por la consejería competente en materia de medio ambiente en colaboración con los grupos de interés. Para ello, se van a efectuar acuerdos con organizaciones “informadoras clave” que promueven actividades de educación ambiental con regularidad y amplio alcance, lo que facilitará la mejora de la calidad de los datos a procesar. Además, los trece indicadores generales de la Estrategia se complementan con una nueva batería de indicadores específicos que se establecen para cada uno de los programas del Plan.

Se han consignado como fuentes de financiación los créditos de la dirección general competente en materia de educación ambiental, si bien en algún programa se indica que hay otras fuentes de financiación, cuyos importes concretos se recogerán en la memoria de evaluación que se elabore.

Tanto los programas como las actuaciones del Plan se han estructurado teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los grupos de interés, aunque determinados programas y actuaciones transversales incluyan varios objetivos, líneas de acción y grupos de interés simultáneamente.

Los objetivos de la Estrategia, a los que responde este Plan son los siguientes:

- 1.- Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos
- 2.- Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental
- 3.- Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información ambiental
- 4.- Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental
- 5.- Impulsar y visibilizar la educación ambiental en los espacios naturales y en las zonas rurales
- 6.- Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad
- 7.- Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental
- 8.- Realizar el seguimiento y la difusión de los logros

El Plan trienal se organiza en dieciocho programas que responden a todos los objetivos estratégicos y a cuarenta y dos líneas de acción, de las cincuenta y cinco definidas en la III Estrategia. Ello supone abordar, total o parcialmente, el setenta y seis por ciento de ellas. Además, el Plan aspira a impulsar la cultura de la sostenibilidad y de la inclusividad en todos los programas, de forma transversal para mejorar la comprensión y la participación de toda la sociedad sobre los retos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad y las oportunidades que genera la economía circular.

Los programas se presentan, a continuación, en formato de fichas que recogen sus objetivos, líneas de acción, grupos de interés, descripción, cronograma de actuaciones, destinatarios, procedimiento de gestión, colaboraciones necesarias, indicadores y escenario presupuestario.

De los programas aquí recogidos, algunos tienen ya la consideración de acciones emblemáticas de la educación ambiental por su trayectoria y repercusión, tales como el sello ambiental “Centro Educativo Sostenible”, el Foro Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños, la colaboración con entidades locales y universidades públicas, o el Programa v(e)²n, de visitas escolares a espacios naturales. Los programas que se ponen en marcha con este Plan aspiran a constituirse en las nuevas acciones emblemáticas de la Comunidad Autónoma.

2. PROGRAMAS

GRUPO 1.- Programas en el ámbito de la gestión ambiental

- P.1.- Empresas y medio ambiente
- P.2.- Capacitación en competencias básicas de sostenibilidad para responsables públicos y privados
- P.3.- Ambientalización de instituciones culturales
- P.4.- Apoyo a la gestión ambiental
- P.5.- Colaboración con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor

GRUPO 2.- Programas para el ámbito local

- P.6.- Colaboración con municipios y diputaciones provinciales
- P.7.- Educación ambiental en espacios naturales protegidos
- P.8.- Participación de los agentes medioambientales en programas y campañas de educación ambiental
- P.9.- Sostenibilidad en municipios pequeños

GRUPO 3.- Programas en el ámbito de la educación formal

- P.10.- Sello ambiental “centro educativo sostenible”
- P.11.- Festival LINA. Libros y Naturaleza
- P.12.- Educación ambiental en las universidades
- P.13.- Integración curricular en la formación profesional

GRUPO 4.- Programas para el desarrollo de la educación ambiental

- P.14.- Desarrollo de las empresas de educación ambiental
- P.15.- Educación ambiental inclusiva con colectivos vulnerables
- P.16.- Ayudas a proyectos innovadores

GRUPO 5.- Programas de información ambiental

- P.17.- Mejora de la contabilidad de la educación ambiental
- P.18.- Avance en el acceso a la información ambiental

1.- EMPRESAS Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-3 Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información ambiental.	3.4 Crear una “ventana abierta” a la gestión ambiental de excelencia, a través de acuerdos con empresas y organizaciones, para difundir activamente las buenas prácticas ambientales.
OE-7 Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental.	7.1 Fomentar el encuentro y colaboración entre responsables de medio ambiente y sostenibilidad de las organizaciones públicas y privadas. 7.3 Difundir las buenas prácticas ambientales de las organizaciones, priorizando las opciones más avanzadas. 7.4 Aprovechar el ejemplo de las organizaciones líderes en sostenibilidad para transmitirlo a sus socios y colaboradores.
OE-8 Realizar el seguimiento y la difusión de los logros.	8.3 Dar a conocer productos y servicios de educación ambiental mediante ferias, encuentros y congresos de educación ambiental.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Empresas, organizaciones empresariales y sindicatos.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.
Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.

DESCRIPCIÓN

Las empresas de Castilla y León constituyen una parte esencial para la transición hacia una economía circular, a través de mejoras ambientales en los sistemas productivos y en la gestión de los residuos, tales como la reducción del consumo de materias primas y energía.

En este sentido, algunas organizaciones ya se han adherido al sistema de gestión EMAS o han obtenido la etiqueta ecológica para sus productos. Para su reconocimiento, se vienen celebrando jornadas que permiten conocer y difundir buenas prácticas en la gestión ambiental de estas empresas comprometidas.

En este Plan trienal se apoyará el Pacto de la Economía Circular de Castilla y León como encuentro de las organizaciones que participan activamente en la transición hacia un modelo de economía circular y que se comprometen a desarrollar acciones de comunicación y colaboración en esta materia. También, se promoverá un “Club de Responsables” de los principales agentes de los distintos sectores productivos para facilitar la colaboración público-privada en la identificación y resolución de los retos ambientales.

Asimismo, se colaborará en la convocatoria y concesión de premios a la sostenibilidad ambiental para evidenciar la relación positiva entre la economía y el medio ambiente, acelerando la transición hacia ese modelo de economía circular, y destacar la implantación de las buenas prácticas ambientales en los procesos productivos. Además, se van a promover jornadas para difundir las buenas prácticas e incrementar su repercusión, facilitar el conocimiento de la normativa, especialmente la que se encuentra en elaboración, y promover la colaboración público-privada.

En el ámbito educativo, tal y como se describe en el programa número 13 sobre la integración curricular en la formación profesional, se pretende promover la colaboración de las empresas, que destaquen por su gestión ambiental, con los centros educativos, especialmente de formación profesional para la realización de prácticas y para el desarrollo de actividades de aula. También se plantea la necesidad de desarrollar un programa de incorporación de nuevos titulados al sector

ambiental que facilite la retención de talento y capacite a los egresados para afrontar con éxito los retos ambientales en su ámbito profesional concreto.

Asimismo, se buscará la colaboración de las empresas productivas y de servicios para dar a conocer a la sociedad sus sistemas e instalaciones de gestión ambiental mediante visitas presenciales y otras iniciativas, atendiendo de forma preferente la Formación Profesional (“ventana abierta” a la gestión ambiental de excelencia).

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Presentación del Pacto de la Economía Circular. Convocatoria y concesión de premios. Jornadas (Club de Excelencia en Sostenibilidad, Descarbonización, Gestión de residuos municipales). Club de responsables. Definición de un protocolo para la realización del programa “ventana abierta” a la gestión ambiental de excelencia.
2025	Difusión y seguimiento del Pacto de Economía Circular. Jornada de reconocimiento a empresas. Convocatoria y concesión de premios. Jornadas. Club de responsables. Definición de protocolos para la realización de prácticas académicas en relación con la gestión ambiental. Definición del programa de incorporación de titulados.
2026	Difusión y seguimiento del Pacto de Economía Circular. Jornada de reconocimiento a empresas. Convocatoria y concesión de premios. Jornadas. Club de responsables. Realización de prácticas académicas en relación con la gestión ambiental. Implementación del programa de incorporación de titulados.

DESTINATARIOS Empresas radicadas en Castilla y León.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Jornadas, encuentros y premios. Programa de incorporación de titulados.
COLABORACIONES NECESARIAS Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de jornadas y encuentros. Nº de jornadas y encuentros en el medio rural. Nº de acuerdos de colaboración. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en jornadas y encuentros. Nº de entidades con las que se han suscrito acuerdos de colaboración. Grado de satisfacción de participantes.
DE IMPACTO Nº de organizaciones firmantes de Pacto de Economía Circular que realizan acciones de comunicación y colaboración

FUENTE DE FINANCIACIÓN		
Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	18.000 €
2025	04.07.456B01.64100	53.000 €
2026	04.07.456B01.64100	298.000 €

2.- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA RESPONSABLES DE FORMACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-2 Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental.	2.8 Impulsar la incorporación de la educación ambiental en las actuaciones de gestión ambiental de las Administraciones públicas.
OE-6 Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad.	6.2 Capacitar a los formadores en competencias básicas de sostenibilidad ambiental.
OE-7 Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental.	7.3 Difundir las buenas prácticas ambientales de las organizaciones, priorizando las opciones más avanzadas.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.
Empresas, organizaciones empresariales y sindicatos.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.

DESCRIPCIÓN

La Recomendación del Consejo, de 16 de junio de 2022, relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible, incide en la necesidad de proseguir e intensificar esfuerzos en la aplicación de políticas y programas de aprendizaje para el desarrollo sostenible.

Derivado de la Recomendación, el Marco europeo de competencias en materia de sostenibilidad “GreenComp” establece los conocimientos, capacidades y actitudes que son necesarios para que nadie se quede atrás en el proceso de transición ecológica. Entre ellos se incluye el pensamiento sistémico, crítico y exploratorio, la toma de iniciativas, las proyecciones de futuro y la comprensión del impacto que tienen las acciones y decisiones cotidianas en el medio ambiente y el clima mundial.

Estas dos iniciativas contemplan las competencias ambientales como formación a lo largo de la vida y ponen en valor la relevancia de la educación ambiental en el nuevo modelo de desarrollo de la Unión Europea.

En este Plan trienal se va a buscar la colaboración de centros de formación en el ámbito no formal con el fin de ensayar proyectos piloto para determinar los contenidos y las necesidades temporales y materiales de estos procesos de capacitación, así como para integrar de manera efectiva la transición ecológica tanto en la actividad educativa, como en la gestión integral del centro.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Difundir el Marco europeo de competencias básicas en materia de sostenibilidad ambiental (GreenComp).
2025	Iniciar proyectos piloto de capacitación en competencias básicas en materia de sostenibilidad ambiental.
2026	Desarrollar proyectos piloto, analizar resultados e iniciar la incorporación en procesos generales de formación. Proyecto piloto de ambientalización integral de centros educativos no formales

DESTINATARIOS Los responsables de formación públicos y privados.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Cursos de formación. Proyectos piloto. Jornadas formativas.
COLABORACIONES NECESARIAS Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP). Empresas, sindicatos y sociedad organizada.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en acciones formativas. Grado de satisfacción de participantes.

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	60.000 €
2025	04.07.456B01.64100	60.000 €
2026	04.07.456B01.64100	60.000 €

3.- AMBIENTALIZACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-4 Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental.	4.5 Aprovechar las expresiones artísticas y culturales para generar nuevos productos de educación ambiental.
OE-6 Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad.	6.4 Aprovechar el deporte y las expresiones artísticas y culturales para extender el aprendizaje de la sostenibilidad.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.

DESCRIPCIÓN

Las instituciones culturales y de ocio, como museos, bibliotecas y centros deportivos, son agentes de primer orden en la educación informal, por lo que resulta muy interesante atraer su atención por la educación ambiental y la sostenibilidad. Por otro lado, la sostenibilidad se erige como una de las principales preocupaciones de la sociedad por lo que las instituciones culturales están prestándole una atención creciente.

Esa confluencia de intereses puede canalizarse, con beneficios para ambas partes, mediante una mayor atención a los retos ambientales que se tratan y en una gestión ambiental más avanzada.

Por ello, se prevén actuaciones de formación sobre sistemas eficientes de calefacción, iluminación, refrigeración, herramientas de gestión ambiental, así como sobre educación ambiental e interpretación del patrimonio.

Se promoverá la participación de estos centros en índices de sostenibilidad y otras acreditaciones reconocidas con el fin de sistematizar su gestión ambiental, comunicar sus logros e incrementar la repercusión y la propia imagen.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Identificación de centros interesados y acciones formativas más atractivas. Diseño de acciones.
2025	Formación. Implantación de acciones sostenibles.
2026	Formación. Implantación de acciones sostenibles.

DESTINATARIOS Los museos, bibliotecas y centros deportivos y culturales.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Colaboración con instituciones culturales. Acciones de formación. Acciones de difusión de logros.
COLABORACIONES NECESARIAS Administraciones titulares de museos, bibliotecas y otros centros culturales y deportivos.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Nº de acuerdos de colaboración. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas
DE RESULTADOS Nº de participantes en acciones formativas. Nº de entidades con las que se han suscrito acuerdos de colaboración. Grado de satisfacción de participantes.
DE IMPACTO nº de centros culturales que incorporan la sostenibilidad ambiental en su actividad.

FUENTE DE FINANCIACIÓN		
Fondos propios de la Junta de Castilla y León		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	10.000 €
2025	04.07.456B01.64100	10.000 €
2026	04.07.456B01.64100	10.000 €

4.- APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-1 Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos.	1.2. Integrar curricularmente todos los programas y acciones de educación ambiental que vayan dirigidos al sector de la educación formal.
OE-3 Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información ambiental.	3.3 Incorporar actuaciones de información y comunicación en todos los proyectos ambientales y divulgar sus objetivos y las acciones que incluyen.
OE-5 Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales.	5.4 Promover programas específicos sobre los retos ambientales del ámbito rural e impulsar la educación forestal.
OE-6 Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad.	6.9 Colaborar con los medios de comunicación para desarrollar programas de educación ambiental, y mejorar el tratamiento y difusión de las actividades de educación ambiental.

GRUPOS DE INTERÉS

Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible.
Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.
Medios de comunicación y líderes de opinión.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.

DESCRIPCIÓN

La II Estrategia de educación ambiental ya señalaba la relación mutuamente beneficiosa entre la gestión ambiental y la educación ambiental, destacando que la educación ambiental actúa de manera previa mediante la sensibilización, apoya el proceso de definición de normas mediante la participación, y posibilita la implantación de las medidas adoptadas, con la formación.

Dentro de este programa se incluye la mejora de la gestión ambiental de una manera más directa e inmediata que en otros programas, utilizando para ello las herramientas que ofrece la educación ambiental. En el periodo de desarrollo del Plan es deseable ampliar esta colaboración que inicialmente se articula a través de tres actuaciones: la renaturalización de patios escolares para su adaptación al cambio climático, la educación forestal y las campañas en medios de comunicación.

El programa de renaturalización y adaptación al cambio climático de patios escolares desarrollado por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León ha conseguido la transformación de sesenta y cinco centros educativos mediante soluciones basadas en la naturaleza. Como apoyo a este programa se va a elaborar una guía para facilitar la realización de actuaciones de mantenimiento de los nuevos espacios educativos mediante actividades que desarrollan el currículo escolar. Además, se va a dotar a los centros de una página web para intercambiar experiencias relacionadas con la utilización de estos nuevos escenarios para la educación ambiental.

La *Guía didáctica de educación forestal, claves para la integración de los bosques y su gestión sostenible como recurso educativo en la Educación Primaria*, es un recurso de educación ambiental creado por la Consejería competente en materia de medio ambiente, que sirve de soporte para la formación de profesorado y personal de las Casas del Parque, así como para la definición de rutas forestales en apoyo a la gestión forestal.

La utilización de los medios de comunicación a través de campañas y acciones puntuales reviste una singular importancia en la gestión ambiental, si bien deben explorarse de manera más activa otras oportunidades de colaboración y mejorar así el tratamiento de la información ambiental en medios de

comunicación. Además, resulta necesario estudiar otras formas de comunicación para mejorar la gestión ambiental, como puede ser el caso de la eliminación de los vertidos de residuos de construcción y demolición, la eficiencia energética o la economía circular.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Edición y difusión de la guía de mantenimiento de patios escolares renaturalizados. Página web de experiencias de nuevos escenarios para la educación ambiental. 3 cursos de formación en educación forestal para docentes. 3 procesos formativos en educación forestal para educadores de las Casas del Parque. Campañas y acciones de comunicación en medios.
2025	Difusión de la guía de mantenimiento de patios escolares renaturalizados. Desarrollo de la página web de experiencias de nuevos escenarios para la educación ambiental. Difusión de las rutas forestales. Campañas y acciones de comunicación en medios.
2026	Difusión de la guía de mantenimiento de patios escolares renaturalizados. Formación en educación forestal de universitarios y alumnos de formación profesional. Campañas y acciones de comunicación en medios.

DESTINATARIOS El alumnado de los centros de enseñanza primaria y secundaria. Educadores ambientales y docentes. La sociedad en general.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Publicaciones. Jornadas y acciones formativas. Campañas y acciones de comunicación.
COLABORACIONES NECESARIAS Dirección general con competencias en materia de organización de actividades del alumnado de carácter complementario y de apoyo al desarrollo curricular.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Nº de publicaciones. Nº de campañas. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en acciones formativas. Nº de participantes en las campañas. Grado de satisfacción de participantes.

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	670.000 €
2025	04.07.456B01.64100	670.000 €
2026	04.07.456B01.64100	670.000 €

5.- COLABORACIÓN CON LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-6 Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad.	6.7 Fomentar el voluntariado ambiental. 6.8 Capacitar a toda la población en el consumo responsable y sostenible en los hogares y en la correcta gestión del agua, la energía y los residuos.
OE-7 Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental.	7.5 Incrementar la colaboración público-privada y con las organizaciones del tercer sector, desarrollando proyectos comunes y fomentando sinergias, contemplando tanto el ámbito autonómico como el nacional e internacional.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.
Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible.
Medios de comunicación y líderes de opinión.

DESCRIPCIÓN

La evolución hacia un modelo de economía circular supone cambios importantes que implican el uso eficiente de las materias primas, la reducción de residuos, la limitación de la pérdida de biodiversidad y la reducción de emisiones contaminantes.

La colaboración con los Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor (SRAP), tales como Ecotic, Ecoembes, Ecovidrio, SIGPI, durante los últimos años, ha supuesto un gran avance y éxito en la realización de campañas sobre distintas tipologías de residuos, así como en la promoción del voluntariado ambiental de toda la sociedad y de la ciencia ciudadana. Por ello, los SRAP se consideran aliados imprescindibles para abordar las tres temáticas prioritarias de la III Estrategia: cambio climático, biodiversidad y economía circular.

La consejería competente en materia de medio ambiente continuará apoyando las campañas y actuaciones de formación e información promovidas por los SRAP y trabajando para la mejora de su planificación, su repercusión y su eficacia.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Apoyar actuaciones de los SRAP en Castilla y León.
2025	Apoyar actuaciones de los SRAP en Castilla y León.
2026	Apoyar actuaciones de los SRAP en Castilla y León.

DESTINATARIOS La sociedad en general.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Apoyo institucional a los SRAP.
COLABORACIONES NECESARIAS Dirección general con competencias en materia de organización de actividades del alumnado de carácter complementario y de apoyo al desarrollo curricular. Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor (SRAP).

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de jornadas y encuentros. Nº de jornadas y encuentros en el medio rural. Nº de campañas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en jornadas y encuentros. Nº de participantes en las campañas. Grado de satisfacción de participantes.
DE IMPACTO Créditos movilizados de otras organizaciones

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos de los SRAP.
--

6.- COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-6 Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad.	6.5 Reforzar las redes provinciales de la educación ambiental. 6.8 Capacitar a toda la población en el consumo responsable y sostenible en los hogares y en la correcta gestión del agua, la energía y los residuos.
OE-7 Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental.	7.1 Fomentar el encuentro y colaboración entre responsables de medio ambiente y sostenibilidad de las organizaciones públicas y privadas. 7.3 Difundir las buenas prácticas ambientales de las organizaciones, priorizando las más avanzadas.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.
Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.

DESCRIPCIÓN

Las entidades locales son responsables de buena parte de la gestión ambiental que desarrollan las Administraciones públicas y tienen una gran incidencia en la promoción de la participación ciudadana y en el funcionamiento de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos. Las diputaciones provinciales, además, tienen una importante presencia en el medio rural y contribuyen positivamente a su desarrollo económico y social.

Se vienen concediendo de forma directa y con periodicidad bienal subvenciones a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las diputaciones provinciales que están interesados en el desarrollo de programas y actividades de educación ambiental, de apoyo a la gestión ambiental.

La Administración de la Comunidad de Castilla y León, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, cuentan con una dilatada experiencia de colaboración en materia de educación ambiental, que resulta necesario reorientar sobre la base de intensificar la vinculación con la gestión ambiental, de incrementar la eficacia de las actuaciones educativas que se desarrollan, de mejorar la colaboración entre agentes y de diversificar la financiación.

Asimismo, en el marco de esta Estrategia se pretende apoyar a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes mediante la financiación de actuaciones innovadoras, que queda reflejada en el programa 16.- Ayudas a proyectos innovadores de educación ambiental.

Con el fin de coordinar a todos los agentes que intervienen en el ámbito provincial en la educación ambiental, se prevé la celebración de encuentros territoriales para reforzar las redes provinciales a fin de promover su colaboración y coordinar sus actuaciones. Igualmente se promoverán encuentros temáticos.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Concesión de las subvenciones directas bienales. Desarrollo de actuaciones. Celebración de jornadas territoriales y temáticas de encuentro.
2025	Desarrollo de actuaciones. Justificación de las subvenciones. Evaluación del programa, adecuación a la III Estrategia. Celebración de jornadas territoriales y temáticas de encuentro.
2026	Concesión de las subvenciones directas bienales. Desarrollo de actuaciones. Celebración de jornadas territoriales y temáticas de encuentro.

DESTINATARIOS Ayuntamientos y diputaciones provinciales de Castilla y León.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Subvenciones de concesión directa. Jornadas de encuentro territoriales y temáticas.
COLABORACIONES NECESARIAS Ayuntamientos y diputaciones provinciales de Castilla y León.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de convocatorias de reconocimientos y subvenciones. Nº de jornadas y encuentros. Nº de jornadas y encuentros en el medio rural. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en jornadas y encuentros. Nº de proyectos reconocidos y subvencionados. Grado de satisfacción de participantes.
DE IMPACTO Créditos movilizados de otras organizaciones.

FUENTES DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León. Fondos de las entidades locales (25% de cada proyecto subvencionado).		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.76083	345.000 €
	04.07.456B01.64100	55.000 €
2025	04.07.456B01.76083	345.000 €
	04.07.456B01.64100	55.000 €
2026	04.07.456B01.76083	345.000 €
	04.07.456B01.64100	55.000 €

7.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-1 Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos.	1.2 Integrar curricularmente todos los programas y acciones de educación ambiental que vayan dirigidos al sector de la educación formal.
OE-5 Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales.	5.3 Adecuar la educación ambiental a las necesidades y expectativas del medio rural.
OE-6 Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad.	6.7 Fomentar el voluntariado ambiental.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de políticas públicas.
Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.

DESCRIPCIÓN

El programa ofrece a los centros educativos la posibilidad de disfrutar y conocer los valores naturales y culturales de los espacios naturales protegidos de la Comunidad, a través de visitas didácticas guiadas a la red de casas del parque y otros centros temáticos, y a sus entornos.

Se pretende continuar con el programa y actualizarlo para atender a todos los niveles de la educación formal con contenidos adecuados a cada uno, ofrecer una educación ambiental para la población local, incluyendo una atención continuada y especializada a los centros escolares vinculados al espacio natural protegido para facilitar el reconocimiento de las oportunidades de vivir allí y promover el emprendimiento ambiental, desarrollar una colaboración más estrecha con la consejería competente en materia de educación, promover la participación del conjunto de la comunidad educativa e involucrar a otras entidades públicas y privadas.

Con perspectiva inclusiva, se continuarán implementando los programas “Castilla y León, accesible por naturaleza” y “Espacios Dorados. Visitas de personas mayores a la Red de espacios naturales” para facilitar la accesibilidad de colectivos vulnerables al conocimiento y disfrute de los espacios naturales protegidos.

Se seguirá promoviendo el voluntariado ambiental en los espacios naturales protegidos que la consejería viene organizando a través de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, con el fin de canalizar las aspiraciones de participación de la ciudadanía en la conservación y protección de los espacios naturales, apoyar el desarrollo local sostenible, favorecer la implicación de la población local y crear vínculos entre la realidad sociocultural de la población rural y la urbana.

Los espacios naturales protegidos del Parque Regional de la Sierra de Gredos y de la Reserva Natural del Valle de Iruelas se están dotando de programas de educación ambiental con material didáctico para los centros educativos ubicados o próximos a estos espacios, para trabajar las competencias, objetivos y contenidos del currículo educativo, acciones formativas para docentes, campamentos y efemérides ambientales. Es decir, dirigidos tanto a la comunidad educativa y la población que reside en estos espacios como a las personas visitantes temporales. Una vez implantada esta experiencia piloto, se podrá adaptar a otros espacios naturales protegidos.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Realización de visitas, talleres, actividades formativas y voluntariado ambiental. Difusión e implantación de programas piloto de educación ambiental de la Sierra de Gredos y el Valle de Iruelas.
2025	Realización de visitas, talleres, actividades formativas y voluntariado ambiental. Seguimiento de la implantación de programas piloto de educación ambiental de Gredos e Iruelas. Diseño e implantación de programas de educación ambiental en dos nuevos espacios naturales. Actualización del programa v(e) ² n.
2026	Realización de visitas, talleres y actividades formativas. Seguimiento de la implantación de programas de educación ambiental de la Sierra de Gredos y el Valle de Iruelas. Diseño e implantación de los programas de educación ambiental en dos nuevos espacios naturales.

DESTINATARIOS Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, públicos y privados. Personas vulnerables y personas con discapacidad. La sociedad en general.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Formación a docentes y a educadores de las casas del parque. Elaboración e implantación de nuevos programas de educación ambiental en los espacios naturales protegidos.
COLABORACIONES NECESARIAS Dirección general con competencias en medio natural. Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León. Dirección general con competencias en materia de organización de actividades del alumnado de carácter complementario y de apoyo al desarrollo curricular.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Nº de publicaciones. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en acciones formativas. Nº de participantes en actuaciones promovidas por las casas del parque en los espacios naturales protegidos. Grado de satisfacción de participantes.

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	16.269 €
2025	04.07.456B01.64100	16.269 €
2026	04.07.456B01.64100	16.269 €

8.- PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES EN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-5 Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales.	5.3 Adecuar la educación ambiental a las necesidades y expectativas del medio rural. 5.4 Promover programas específicos sobre los retos ambientales del ámbito rural e impulsar la educación forestal. 5.6 Establecer programas de educación ambiental sobre buenas prácticas en el sector primario, así como facilitar y promover su adaptación a las nuevas condiciones derivadas del cambio climático.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de políticas públicas.
Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.

DESCRIPCIÓN

Los agentes medioambientales desempeñan un papel fundamental en la protección del entorno natural. Estos profesionales ejercen funciones de vigilancia, control y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente en general. Su labor se extiende desde la prevención y control de incendios forestales, la protección de especies en peligro de extinción, la gestión de áreas protegidas, hasta la vigilancia y control de actividades que puedan causar daños al medio ambiente.

Además, los agentes medioambientales vienen realizando actividades de apoyo a la educación y concienciación ciudadana fomentando el respeto y la responsabilidad hacia el entorno natural, principalmente en el ámbito escolar. Es de destacar el programa de educación ambiental de prevención de los incendios forestales que desarrolla el Centro de Defensa contra el Fuego que goza de gran aceptación y está dando unos resultados exitosos.

Por ello, resulta esencial dotar a este colectivo de un programa que identifique las actuaciones en marcha, reconozca los condicionantes que afectan a su actividad educativa y oriente su labor hacia aquellos ámbitos donde pueda tener una mayor repercusión e interés. De esa manera será posible ofrecer formación, materiales educativos e información a este colectivo para la mejora continua de su actividad educativa.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Identificar actuaciones de los agentes medioambientales en educación ambiental. Desarrollo de un programa piloto en dos provincias.
2025	Acciones formativas e informativas. Desarrollo y evaluación de un programa piloto en dos provincias.
2026	Desarrollo de materiales educativos específicos. Elaboración y desarrollo de un programa de actuación.

DESTINATARIOS Población preferentemente del medio rural
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Convocatoria de cursos de formación. Elaboración de un programa de actuación.
COLABORACIONES NECESARIAS Servicios Territoriales de Medio Ambiente

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Nº de publicaciones. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en acciones formativas. Grado de satisfacción de participantes.
DE IMPACTO Materiales educativos específicos editados.

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	6.000 €
2025	04.07.456B01.64100	18.000 €
2026	04.07.456B01.64100	18.000 €

9.- SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-5 Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales.	<p>5.1 Definir una hoja de ruta para la sostenibilidad en municipios pequeños y habilitar programas de acompañamiento para municipios interesados en recorrerla.</p> <p>5.4. Promover programas específicos sobre los retos ambientales del ámbito rural e impulsar la educación forestal.</p> <p>5.6 Establecer programas de educación ambiental sobre buenas prácticas en el sector primario, así como facilitar y promover su adaptación.</p> <p>5.7 Promover acciones de educación ambiental en las que se incorporen los bienes integrantes del patrimonio cultural que contribuyen a conformar paisajes culturales.</p>
OE-8 Realizar el seguimiento y la difusión de los logros.	8.3 Dar a conocer productos y servicios de educación ambiental mediante ferias, encuentros y congresos de educación ambiental.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.
Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.

DESCRIPCIÓN

El Foro Fuentes Claras ha contribuido de forma positiva a promover una visión más global y holística de la sostenibilidad en los municipios pequeños. Por ello, este programa continuará y a su vez será revisado aprovechando la experiencia acumulada desde el año 2000.

Se seguirán otorgando los premios en las tres modalidades: para entidades locales de menos de 1.000 habitantes, para entidades locales de 1.000 a menos de 5.000 habitantes y para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Se continuarán celebrando jornadas para conocer las iniciativas premiadas y otras actuaciones desarrolladas en estos municipios como punto de encuentro e intercambio de información y experiencias.

Las sesiones de la Escuela de alcaldes, que se organizan para presentar y explicar el contenido de los proyectos premiados a responsables y técnicos de municipios pequeños y de las asociaciones y empresas que desarrollan su actividad en esas localidades, serán revisadas para incrementar su repercusión y su utilidad.

Asimismo, a través de las temáticas prioritarias que establece la III Estrategia se va a apoyar a aquellos municipios y asociaciones que quieran desarrollar proyectos para avanzar en cambios reales aprovechando sus recursos, así como a aquellos que quieran abordar una hoja de ruta para la sostenibilidad que implicaría provocar cambios concretos y tangibles en sus municipios en colaboración y comunicación con otros que tengan el mismo interés, la búsqueda de personas líderes, la realización de un diagnóstico social y la manera de implementarla.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Entrega de premios Fuentes Claras de la convocatoria de 2023. Convocatoria premios Fuentes Claras 2024. Celebración de la Escuela de alcaldes. Revisión. Inicio "Hoja de ruta para la sostenibilidad".
2025	Entrega de premios Fuentes Claras de la convocatoria de 2024 Convocatoria premios Fuentes Claras 2025. Celebración de la Escuela de alcaldes. Desarrollo "Hoja de ruta para la sostenibilidad".
2026	Entrega de premios Fuentes Claras de la convocatoria de 2025. Convocatoria premios Fuentes Claras 2026. Celebración de la Escuela de alcaldes. Consolidación "Hoja de ruta para la sostenibilidad".

DESTINATARIOS	Entidades locales de menos 5.000 habitantes, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Convocatoria de premios Fuentes Claras en las tres modalidades con dos premios por modalidad. Convocatoria de jornadas de la Escuela de alcaldes. Programa de acompañamiento "Hoja de ruta para la sostenibilidad".
COLABORACIONES NECESARIAS	Municipios de menos de 5.000 habitantes.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN
Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Nº de convocatorias de reconocimientos y subvenciones. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS
Nº de participantes en acciones formativas. Nº de proyectos reconocidos y subvencionados. Grado de satisfacción de participantes.
DE IMPACTO
Nº de proyectos presentados a los premios Fuentes Claras Nº de participantes en la Escuela de alcaldes

FUENTE DE FINANCIACIÓN		
Fondos propios de la Junta de Castilla y León		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	26.000 €
	04.07.456B01.76083	18.000 €
	04.07.456B01.78030	9.000 €
2025	04.07.456B01.64100	36.000 €
	04.07.456B01.76083	18.000 €
	04.07.456B01.78030	9.000 €
2026	04.07.456B01.64100	46.000 €
	04.07.456B01.76083	18.000 €
	04.07.456B01.78030	9.000 €

10.- SELLO AMBIENTAL “CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-1 Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos.	1.3 Promover la formación del profesorado en educación ambiental y fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre los profesionales de los distintos tipos de centros educativos. 1.6 Reforzar el Sello ambiental “Centro educativo sostenible”.
OE-4 Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental.	4.4 Incrementar la participación en foros y espacios de encuentro a nivel nacional e internacional.
OE-8 Realizar el seguimiento y la difusión de los logros.	8.3 Dar a conocer productos y servicios de educación ambiental mediante ferias, encuentros y congresos de educación ambiental.

GRUPOS DE INTERÉS

Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible.
Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.

DESCRIPCIÓN

El Sello ambiental “Centro educativo sostenible” se ha consolidado como uno de los programas más emblemáticos de la educación ambiental en Castilla y León y las consejerías competentes en educación ambiental y en educación van a seguir desarrollándolo conjuntamente.

En 2026 se cumplirán ocho años de su creación por lo que se llevará a cabo un proceso de evaluación que permita determinar los resultados del programa y las nuevas necesidades y oportunidades de este.

El curso de reconexión con la naturaleza, realizado a través del Centro de Formación e Innovación Educativa, va dirigido a la formación general del profesorado, para explicar la propuesta educativa del Sello ambiental, animar a su implantación y facilitar la presentación de nuevas candidaturas, y se seguirá convocando anualmente.

El programa MOAI ayuda a los centros interesados en obtener el sello ambiental a preparar su candidatura. También ofrece apoyo a los centros ya acreditados para su mejora continua, y sirve de punto de encuentro y colaboración a los centros participantes.

Para los centros más interesados se ofrece la oportunidad de participar y de incorporarse a la iniciativa de EsEnRed, (Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red), que es la red estatal de redes de centros educativos sostenibles no universitarios promovidas por iniciativa de administraciones públicas, cuyas reuniones adoptan el nombre de CONFINT. En el marco de la III Estrategia se va a poner en marcha una CONFINT autonómica para el encuentro entre el alumnado de diferentes centros y la selección de las personas que acudirán a la reunión nacional en la que está prevista participar en 2025.

Además, se va a promover la realización de actividades conjuntas de los centros educativos, bien de carácter autonómico, como ha sido el certamen fotográfico, o provinciales como la plantación realizada en 2023 en Salamanca.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Curso de reconexión con la naturaleza. Resolución de la convocatoria 2023-2024 y entrega de distintivos. Convocatoria 2024-2025. Programa MOAI. Actividades conjuntas autonómicas o provinciales. CONFINT autonómica.
2025	Curso de reconexión con la naturaleza. Resolución de la convocatoria 2024-2025 y entrega de distintivos. Convocatoria 2025-2026. Programa MOAI. Actividades conjuntas autonómicas o provinciales. CONFINT nacional.
2026	Curso de reconexión con la naturaleza. Resolución de la convocatoria 2025-2026 y entrega de distintivos. Convocatoria 2026-2027. Programa MOAI. Actividades conjuntas autonómicas o provinciales. CONFINT autonómica. Evaluación y revisión del programa.

DESTINATARIOS	Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, públicos y privados.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Procedimiento de concesión del Sello ambiental y de la prórroga de este mediante convocatoria anual. Cursos y jornadas de formación presencial y en línea.
COLABORACIONES NECESARIAS	Dirección general con competencias en materia de organización de actividades del alumnado de carácter complementario y de apoyo al desarrollo curricular.

INDICADORES	
DE REALIZACIÓN	Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Nº de convocatorias de reconocimientos y subvenciones. Nº de jornadas y encuentros. Nº de jornadas y encuentros en el medio rural. Nº de acuerdos de colaboración. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS	Nº de participantes en acciones formativas. Nº de participantes en jornadas y encuentros. Nº de distintivos concedidos del Sello ambiental "Centro educativo sostenible". Nº de entidades con las que se han suscrito acuerdos de colaboración. Grado de satisfacción de participantes.
DE IMPACTO	Nº de centros educativos que mantienen su acreditación del sello ambiental "Centro Educativo Sostenible". Nº de profesores formados en sostenibilidad ambiental.

FUENTE DE FINANCIACIÓN		
Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	44.200 €
2025	04.07.456B01.64100	44.200 €
2026	04.07.456B01.64100	44.200 €

11.- FESTIVAL LINA. LIBROS Y NATURALEZA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-1 Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos.	1.3 Promover la formación del profesorado en educación ambiental y fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre los profesionales de los distintos tipos de centros educativos.
OE-2 Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental.	2.1 Promover un espacio de colaboración para el desarrollo de proyectos de interés común.
OE-5 Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales.	5.7 Promover acciones de educación ambiental en las que se incorporen los bienes integrantes del patrimonio cultural que contribuyen a conformar los paisajes culturales.
OE-6 Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad.	6.3 Facilitar el acercamiento de artistas y agentes culturales al conocimiento y disfrute del entorno.
OE-8 Realizar el seguimiento y la difusión de los logros.	8.4 Difundir los logros y experiencias exitosas mediante una mayor presencia en los medios existentes, revistas, publicaciones y boletines.

GRUPOS DE INTERÉS

Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible.
Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.

DESCRIPCIÓN

El Festival LINA (Libros Infantiles y Naturaleza) es uno de los logros de la colaboración entre las consejerías competentes en educación, promoción cultural y medio ambiente. Trata de promover la lectura sobre naturaleza y en la naturaleza en la infancia y la juventud. Convoca, para ello, a docentes, educadores ambientales y bibliotecarios, promoviendo actividades conjuntas entre centros educativos, equipamientos de educación ambiental y bibliotecas.

Todos los años desde 2019, en otoño se celebra el Festival en el PRAE, con encuentros profesionales, intercambio de experiencias y actividades culturales para familias y escolares relacionadas con la lectura, la infancia y la naturaleza. En este contexto, las bibliotecas públicas de Castilla y León presentan la guía de lectura que elaboran con reseñas de libros sobre el tema escogido en cada edición.

Además del festival, a lo largo del año se desarrollan actuaciones formativas dirigidas preferentemente a los educadores ambientales para introducir los libros infantiles en sus prácticas educativas. También hay un club de lectura en el que pueden inscribirse de manera gratuita: docentes, bibliotecarios y educadores ambientales para comentar libros y experiencias de lectura relacionadas con literatura infantil y la naturaleza. El programa de comunicación se sustenta sobre la página web que recoge información del festival, la guía de lectura y las actividades formativas.

En el periodo de vigencia del plan se van a intensificar las acciones desarrolladas a lo largo del año, con objeto de desestacionalizar el Festival y que este represente el espacio de encuentro y difusión de las iniciativas realizadas. Además, en el año 2025 se va a atender de manera especial la difusión de este programa a nivel nacional, aspecto que se consolidará en 2026.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Selección de la temática y de los títulos para la guía de lectura. Acciones formativas. Edición de la guía de lectura. Celebración del Festival.
2025	Selección de la temática y de los títulos para la guía de lectura. Acciones formativas. Edición de la guía de lectura. Celebración del Festival. Promover su presencia a nivel nacional
2026	Selección de la temática y de los títulos para la guía de lectura. Acciones formativas. Edición de la guía de lectura. Celebración del Festival. Mantener la difusión nacional.

DESTINATARIOS La infancia y la juventud. Personal docente y bibliotecario. Profesionales de la educación ambiental.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Selección de los títulos y realización de la guía de lectura por las bibliotecas públicas. Coordinación de las actuaciones. Gestión del Festival por el PRAE.
COLABORACIONES NECESARIAS Dirección general con competencias en materia de organización de actividades del alumnado de carácter complementario y de apoyo al desarrollo curricular. Dirección general con competencias en promoción cultural. Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Nº de publicaciones. Nº de jornadas y encuentros. Nº de jornadas y encuentros en el medio rural. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en acciones formativas. Nº de participantes en jornadas y encuentros. Grado de satisfacción de participantes.

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.74421	22.125 €
2025	04.07.456B01.74421	22.125 €
2026	04.07.456B01.74421	22.125 €

12.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS UNIVERSIDADES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-1 Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos.	1.1. Acompañar al ámbito educativo formal para incorporar la sostenibilidad ambiental en los nuevos currículos, atendiendo de manera especial a la formación profesional y la formación para el empleo. 1.4. Incorporar la totalidad de las universidades de Castilla y León al espacio de colaboración creado con las universidades públicas.
OE-2 Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental.	2.2 Facilitar la realización de trabajos de graduación y prácticas en centros de trabajo sobre programas y actividades de educación ambiental.
OE-4 Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental.	4.2 Colaborar con las personas dedicadas a la investigación para incrementar el soporte científico de la innovación y la generación de conocimiento en materia de educación ambiental.
OE-5 Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales.	5.2 Promover intercambios de jóvenes y estudiantes con el medio rural en clave de sostenibilidad: trabajos de fin de grado y de máster, prácticas, aprendizaje-servicio, etc.
OE-8 Realizar el seguimiento y la difusión de los logros.	8.5 Realizar procesos conjuntos de evaluación con los grupos de interés y promover la formación sobre evaluación de programas.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible.
Empresas, organizaciones empresariales y sindicatos.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.

DESCRIPCIÓN

Este programa colaborativo que promueve la consejería competente en materia de medio ambiente junto con las cuatro universidades públicas (Burgos, León, Salamanca y Valladolid) se ha ido consolidando a lo largo de los últimos cursos y en la actualidad se materializa a través de una subvención para la realización de programas de información y educación ambiental vinculados a la gestión ambiental, promoción del voluntariado y acciones que promuevan la ambientalización curricular en las enseñanzas impartidas por ellas. Dichos proyectos se implementan gracias a las oficinas verdes y de sostenibilidad, de cada una de las universidades.

En el marco de la III Estrategia de educación ambiental se pretende extender esa colaboración también a las universidades privadas radicadas en Castilla y León, con el objetivo de fomentar la sostenibilidad y los hábitos saludables.

Para ello, se incidirá en promover la gestión ambiental de excelencia, animando a la participación en indicadores de sostenibilidad; incorporar la perspectiva ambiental en la formación de los titulados, especialmente en educación; así como facilitar la realización de prácticas, trabajos e investigaciones sobre medio ambiente y educación ambiental.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Concesión de subvenciones. Desarrollo de los programas de cada universidad.
2025	Desarrollo de los programas de cada universidad. Inicio de la colaboración con universidades privadas. Justificación parcial económica y técnica de las subvenciones concedidas. Actualización del contenido de las subvenciones. Definición y realización de las prácticas relacionadas con la educación ambiental y la gestión ambiental.
2026	Desarrollo de los programas de cada universidad. Justificación final económica y técnica de las subvenciones concedidas. Realización de prácticas, trabajos e investigaciones. Definición del contenido del siguiente periodo.

DESTINATARIOS	Centros docentes universitarios de la Comunidad de Castilla y León, públicos y privados.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	Subvenciones de concesión directa a las cuatro universidades públicas con carácter trienal. Colaboración con las universidades privadas radicadas en Castilla y León. Acuerdos de colaboración entre las universidades y entidades para la realización de prácticas sobre medio ambiente y educación ambiental.
COLABORACIONES NECESARIAS	Universidades de Castilla y León. Dirección general con competencias en universidades

INDICADORES
DE REALIZACIÓN
Nº de convocatorias de reconocimientos y subvenciones. Nº de acuerdos de colaboración. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS
Nº de proyectos reconocidos y subvencionados. Nº de entidades con las que se han suscrito acuerdos de colaboración. Grado de satisfacción de participantes.
DE IMPACTO
Nº de profesores formados en sostenibilidad ambiental. Nº de universidades públicas y privadas colaboradoras.

FUENTE DE FINANCIACIÓN		
Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.74045	80.000 €
2025	04.07.456B01.74045	80.000 €
	04.07.456B01.64100	12.000 €
2026	04.07.456B01.74045	80.000 €
	04.07.456B01.64100	12.000 €

13.- INTEGRACIÓN CURRICULAR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE 1 Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos.	1.1 Acompañar al ámbito educativo formal para incorporar la sostenibilidad ambiental en los nuevos currículos, atendiendo de manera especial a la formación profesional y la formación para el empleo. 1.2 Integrar curricularmente todos los programas y acciones de educación ambiental que vayan dirigidos al sector de la educación formal.
OE-2 Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental.	2.2 Facilitar la realización de trabajos de graduación y prácticas en centros de trabajo sobre programas y actividades de educación ambiental. 2.5 Impulsar programas de formación inicial y continua, promoviendo la profesionalización de educadores ambientales.
OE-4 Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental.	4.3 Promover un programa “Erasmus de la educación ambiental” que facilite el intercambio de personas, ideas y recursos entre programas y entidades.
OE-5 Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales	5.2. Promover intercambios de jóvenes y estudiantes con el medio rural en clave de sostenibilidad: trabajos de fin de grado y de máster, prácticas, aprendizaje-servicio, etc.

GRUPOS DE INTERÉS

Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible.
Administraciones públicas y responsables de políticas públicas.
Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.
Empresas, organizaciones empresariales y sindicatos.

DESCRIPCIÓN

Desde las consejerías con competencias en medio ambiente y educación se lleva muchos años trabajando en la incorporación de la educación ambiental en los centros a través de iniciativas como el Sello ambiental “Centro educativo sostenible”, y de la integración curricular. En el marco de la III Estrategia y de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE) se va a promover de manera especial que esa integración curricular se efectúe en el ámbito de la formación profesional.

Mediante Decreto 26/2018, de 30 de agosto, se definió en Castilla y León el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental. Para facilitar su implantación, se ofrecerá la posibilidad de realizarlo en la modalidad “dual” en los equipamientos de educación ambiental de la consejería con competencias en medio ambiente, como el PRAE y las Casas del Parque, o en empresas del sector de la educación ambiental. Con esta medida se pretende fortalecer el sector profesional de la educación ambiental mediante la incorporación de nuevos profesionales y el relevo generacional, la adquisición de nuevas competencias, la promoción de herramientas innovadoras y el avance en la gestión económica y empresarial.

Se establecerán acciones de formación para el profesorado de la Formación Profesional, centrados en la incorporación de la sostenibilidad en los currículos académicos; y se promoverá la colaboración con empresas que destaquen por su gestión ambiental, tanto para el desarrollo de actividades de aula, como para la realización de prácticas, considerando para esto último también a las administraciones y sus órganos dependientes.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Inicio de las actuaciones para la implantación del título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental en centros públicos y privados. 1 curso de formación para el profesorado.
2025	Actuaciones previas para la implantación del título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental en centros educativos. 3 cursos de formación para profesorado. Definición de protocolos para la realización de prácticas académicas en relación con la gestión ambiental.
2026	Implantación del título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental en centros educativos. 3 cursos de formación para profesorado. Realización de prácticas académicas en relación con la gestión ambiental.

DESTINATARIOS Centros docentes de Formación Profesional de la Comunidad de Castilla y León, públicos y privados.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Cursos y jornadas, colaboración institucional y establecimiento de protocolos y acuerdos de prácticas.
COLABORACIONES NECESARIAS Dirección general con competencias en formación profesional. Dirección general con competencias en desarrollo rural y formación de profesionales.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Nº de acuerdos de colaboración. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en acciones formativas. Nº de entidades con las que se han suscrito acuerdos de colaboración. Grado de satisfacción de participantes.

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	3.000 €
2025	04.07.456B01.64100	9.000 €
2026	04.07.456B01.64100	9.000 €

14.- DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-2 Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental.	<p>2.1. Promover un espacio de colaboración para el desarrollo de proyectos de interés común.</p> <p>2.2. Facilitar la realización de trabajos de graduación y prácticas en centros de trabajo sobre programas y actividades de educación ambiental.</p> <p>2.4. Posibilitar espacios para el encuentro entre promotores y emprendedores de la educación ambiental y con otros sectores.</p> <p>2.5 Impulsar programas de formación inicial y continua, promoviendo la profesionalización de educadores ambientales.</p>

GRUPOS DE INTERÉS

Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.
--

DESCRIPCIÓN

Las empresas de educación ambiental constituyen uno de los principales instrumentos para el desarrollo de programas y actividades de educación ambiental, así como un sector económico que emplea titulados de grado medio y superior, en gran medida mujeres, y desarrolla su actividad en el medio rural, que genera empleo y pone en valor el patrimonio natural.

Para fortalecer el sector empresarial de la educación ambiental los profesionales necesitan adquirir nuevos conocimientos y especialización en determinados temas y en nuevas metodologías. A través de los equipamientos de educación ambiental de la consejería competente, en especial del PRAE, se ofrecerá formación básica para facilitar la incorporación de profesionales, así como formación especializada para promover la innovación.

Se elaborará e implementará un programa de dinamización empresarial del sector de la educación ambiental que identifique las necesidades y oportunidades de las empresas para crecer, aumentar su rentabilidad y generar empleo.

Estas empresas podrán participar en el programa de incorporación de nuevos titulados que ofrecerá formación básica y específica, así como prácticas en empresas e instituciones relevantes del sector ambiental y de la educación ambiental.

Asimismo, es importante establecer espacios de encuentro para compartir experiencias, desarrollar proyectos conjuntos, para dar a conocer productos y servicios, que se articularán a través de encuentros territoriales y temáticos, tal y como se describe en el apartado relativo al programa de colaboración con las diputaciones provinciales y los municipios grandes.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	1 curso de formación básica. 9 encuentros territoriales y 3 temáticos.
2025	1 curso de formación especializada. 9 encuentros territoriales y 3 temáticos. Elaboración de un plan de dinamización empresarial.
2026	1 curso de formación básica. 1 curso de formación especializada. 9 encuentros territoriales y 3 temáticos. Implementación de un plan de dinamización empresarial.

DESTINATARIOS Profesionales de la educación ambiental de Castilla y León.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Cursos, jornadas y encuentros. Plan de dinamización empresarial.
COLABORACIONES NECESARIAS Sector empresarial de la educación ambiental.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Nº de jornadas y encuentros. Nº de jornadas y encuentros en el medio rural. Nº de empresas de educación ambiental que participan en el plan de dinamización empresarial. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en acciones formativas. Nº de participantes en jornadas y encuentros. Grado de satisfacción de participantes.

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	5.000 €
	04.07.456B01.74421	2.000 €
2025	04.07.456B01.64100	45.000 €
	04.07.456B01.74421	2.000 €
2026	04.07.456B01.64100	65.000 €
	04.07.456B01.74421	4.000 €

15.- EDUCACIÓN AMBIENTAL INCLUSIVA CON COLECTIVOS VULNERABLES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-4 Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental.	4.6 Incorporar la atención a la diversidad en las acciones y programas de educación ambiental en todas sus manifestaciones.
OE-6 Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad.	6.6 Incorporar entidades nuevas a la práctica de la educación ambiental, entre otras, las que trabajan con colectivos vulnerables y personas con discapacidad.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.
Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

DESCRIPCIÓN

La III Estrategia de Educación Ambiental ha reforzado sus valores incorporando la inclusividad para su implementación. De hecho, para alcanzar un desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. En este sentido, la educación ambiental debe prestar especial atención a los colectivos más vulnerables para impulsar una sociedad más sostenible, equitativa y accesible.

Partiendo de las necesidades específicas de estos colectivos vulnerables, de la experiencia acumulada y de la colaboración con entidades experimentadas en su atención, se pretende avanzar en la inclusividad, a través de la información y la formación sobre cambio climático, biodiversidad y economía circular, la reconexión con la naturaleza, la mejora continua de la accesibilidad en los espacios naturales y Casas del Parque, la adaptación de los programas de educación ambiental a estos colectivos, el fomento de huertos ecológicos inclusivos o la difusión de nuevos nichos de empleo en un contexto de economía circular.

A través del PRAE se realizan numerosas actividades con organizaciones del tercer sector que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión: campamentos inclusivos, cursos de formación de guías de naturaleza para personas con discapacidad, talleres formativos, huertos ecológicos para adquirir destrezas para el empleo, etc. que se van a seguir desarrollando en el marco de esta Estrategia. Es de destacar la participación del PRAE en actividades dirigidas a personas con discapacidad en colaboración con la Fundación ADECCO y Plena Inclusión, así como en el programa Pajarillos Educa que pretende transformar, con criterios de sostenibilidad, un barrio con muchos colectivos vulnerables mediante actuaciones en el ámbito escolar y vecinal.

El programa “Castilla y León, Accesible por Naturaleza”, en funcionamiento desde hace más de una década, por una parte, se reforzará para conseguir que los espacios naturales de Castilla y León sean accesibles a todos, lo que permitirá hacer realidad la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades funcionales diversas en cuanto al disfrute de la naturaleza y, por otra parte, acercar a estas a los espacios naturales, proponiendo así una nueva vía de ocio y esparcimiento.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Mantener y actualizar los programas del PRAE dirigidos a colectivos vulnerables: Pajarillos Educa, Plena Inclusión, etc. Dedicar una atención preferente a un colectivo vulnerable en un programa de educación ambiental existente.
2025	Mantener y actualizar los programas del PRAE dirigidos a colectivos vulnerables: Pajarillos Educa, Plena Inclusión, etc. Dedicar una atención preferente a un colectivo vulnerable en un programa de educación ambiental existente.
2026	Mantener y actualizar los programas del PRAE dirigidos a colectivos vulnerables: Pajarillos Educa, Plena Inclusión, etc. Dedicar una atención preferente a un colectivo vulnerable en un programa de educación ambiental existente.

DESTINATARIOS Personas y colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Convocatoria de talleres y cursos de formación, campamentos y actividades de reconexión con la naturaleza.
COLABORACIONES NECESARIAS Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de programas con colectivos vulnerables. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en programas con colectivos vulnerables. Grado de satisfacción de participantes.

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.74421	45.000 €
2025	04.07.456B01.74421	45.000 €
2026	04.07.456B01.74421	45.000 €

16.- AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN
OE-4 Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental.	4.1 Apoyar económicamente la innovación en educación ambiental.

GRUPOS DE INTERÉS

Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.
Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.

DESCRIPCIÓN

La innovación en materia de educación ambiental se va a impulsar inicialmente mediante subvenciones bienales, a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes y a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para promover la realización de proyectos y actuaciones de educación ambiental marcados por la novedad, la permanencia, la repercusión y la singularidad, que proporcionen un mayor beneficio para el conjunto de la población de Castilla y León.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Convocatoria y desarrollo de los proyectos. Justificación parcial económica y técnica de las subvenciones concedidas
2025	Desarrollo de los proyectos. Justificación final económica y técnica de las subvenciones concedidas.
2026	Convocatoria y desarrollo de los proyectos. Justificación parcial económica y técnica de las subvenciones concedidas.

DESTINATARIOS Ayuntamientos y mancomunidades de Castilla y León de menos de 20.000 y asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Convocatoria bienal de subvenciones de concurrencia competitiva.
COLABORACIONES NECESARIAS Entidades locales de menos 20.000 habitantes y asociaciones y entidades sin ánimo de lucro

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de convocatorias de reconocimientos y subvenciones. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de proyectos reconocidos y subvencionados.
DE IMPACTO Créditos movilizados de otras organizaciones.

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Fondos propios de la Junta de Castilla y León.

Fondos de las entidades locales (20% de cada proyecto subvencionado).

ESCENARIO DEL PRESUPUESTO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.76083	82.000 €
	04.07.456B01.78030	82.000 €
2025	04.07.456B01.76083	82.000 €
	04.07.456B01.78030	82.000 €
2026	04.07.456B01.76083	82.000 €
	04.07.456B01.78030	82.000 €

17.- MEJORA DE LA CONTABILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-8 Realizar el seguimiento y la difusión de los logros.	<p>8.1 Mejorar la disponibilidad de la información sobre educación ambiental en Castilla y León.</p> <p>8.2 Generar una contabilidad de la educación ambiental apoyada en organizaciones informadoras clave y un sistema de indicadores de uso compartido que resulte útil a dichas organizaciones, a los educadores, y al conjunto de la sociedad.</p>

GRUPOS DE INTERÉS

Todos

DESCRIPCIÓN

A la vista de los resultados de la evaluación de la II Estrategia de educación ambiental, se considera necesario mejorar la recogida de datos sobre los programas y actividades de educación ambiental, que permita seguir la evolución de la educación ambiental en la Comunidad y facilite la evaluación de los programas y la visibilidad de las acciones. Durante el periodo de vigencia de la anterior estrategia se estableció una fórmula de recogida de esta información a través de las siguientes fuentes: una encuesta anual masiva por internet, alertas de Google e información interna de la consejería competente en medio ambiente y sus entes instrumentales.

En este Plan trienal se pretende aumentar y suscitar la colaboración y compromiso de todos los grupos de interés, seleccionando informadores clave de cada uno de ellos, que permitan tener un conocimiento más preciso del alcance de las acciones de educación ambiental y de su contribución a la sostenibilidad.

Para ello, se organizarán reuniones con los grupos de interés y se elaborará una guía metodológica para la recogida de datos. Esto facilitará la adopción de un sistema compartido de indicadores que permita el seguimiento y la evaluación de la Estrategia, así como la difusión y explotación de los datos por parte de todos los informadores clave.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Recogida y procesamiento de datos. Identificación de informadores clave. Elaboración de una guía para la recogida y explotación de datos.
2025	Recogida y procesamiento de datos conforme a la guía. Establecimiento de una aplicación informática de recogida y explotación de datos.
2026	Recogida y procesamiento de datos conforme a la guía. Implantación del sistema de indicadores compartidos.

DESTINATARIOS Todos los grupos de interés.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Reuniones con los grupos de interés y con los informadores clave. Elaboración de una guía para la recogida de datos y su difusión.
COLABORACIONES NECESARIAS Entidades promotoras de actividades y programas de educación ambiental

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de jornadas y encuentros. Nº de jornadas y encuentros en el medio rural. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en jornadas y encuentros.
DE IMPACTO Nº de entidades que colaboran en la implantación de un sistema de indicadores compartido.

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	8.000 €
2025	04.07.456B01.64100	8.000 €
2026	04.07.456B01.64100	6.000 €

18.- AVANCE EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE-3 Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información ambiental.	<p>3.1 Promover una “alianza para la digitalización” del medio ambiente que impulse la generación y uso de <i>big data</i>, de datos abiertos e inteligencia artificial, y que incluya a quienes generan la información, los que pueden contribuir a procesarla y a los que se pueden aprovechar de su uso.</p> <p>3.4 Crear una “ventana abierta” a la gestión ambiental de excelencia, a través de acuerdos con empresas y organizaciones, para difundir activamente las buenas prácticas ambientales.</p> <p>3.5 Mejorar la presencia de la información ambiental en internet, en las redes sociales y en los medios de comunicación.</p>

GRUPOS DE INTERÉS

Todos

DESCRIPCIÓN

El derecho de acceso a la información medioambiental desempeña un papel esencial en la concienciación y educación ambiental de la sociedad, que se ha fortalecido con la normativa de transparencia y participación ciudadana de obligado cumplimiento en todas las administraciones públicas. Estos derechos favorecen la implantación de una cultura de la participación de toda la sociedad en los asuntos públicos.

Las peticiones de información ambiental se vienen canalizando a través del procedimiento de acceso a la información ambiental y de los buzones electrónicos que la Junta de Castilla y León tiene a disposición de la ciudadanía.

Durante la vigencia de este Plan trienal, se pretende sentar las bases del avance necesario en el acceso a la información ambiental que la transición ecológica requiere y se realizarán mejoras en la página web institucional que faciliten su lectura y comprensión y actuaciones para fomentar la generación de datos abiertos. Se realizará un inventario de las fuentes de información ambiental y cursos sobre información ambiental y su reutilización, incluyendo a entidades locales.

Se promoverá el intercambio de información ambiental, el conocimiento y cumplimiento de la normativa ambiental, la difusión de los informes de la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (EIONET), y se organizarán cursos de formación sobre la generación y utilización de datos abiertos dirigidos a empresas, profesorado y administraciones.

Como una herramienta novedosa para agilizar la atención a la ciudadanía demandante de información ambiental, se prevé la aplicación de la inteligencia artificial a buzones electrónicos.

Finalmente, se elaborará una guía sobre información ambiental: acceso, reutilización, etc. y se buscará la colaboración de los medios de comunicación autonómicos en la difusión de la sostenibilidad.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	
2024	Tramitación de las solicitudes de información ambiental. Divulgar los informes de la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (EIONET) y otros organismos relevantes. Analizar la aplicación de inteligencia artificial a buzones electrónicos de información ambiental.
2025	Tramitación de las solicitudes de información ambiental. Divulgar los informes de la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (EIONET) y otros organismos relevantes. Desarrollar la aplicación de inteligencia artificial a buzones electrónicos de información ambiental. Realizar un inventario de fuentes de información ambiental. Campaña para fomentar la generación de datos abiertos. Incorporar las técnicas de lectura fácil a la información ambiental de la web institucional www.jcyl.es
2026	Tramitación de las solicitudes de información ambiental. Divulgar los informes de la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (EIONET) y otros organismos relevantes. Cursos de formación sobre información ambiental y reutilización de la información, incluyendo a entidades locales. Elaborar una guía sobre información ambiental: acceso, reutilización, etc.

DESTINATARIOS Empresas, sindicatos, medios de comunicación, docentes, universidades, entidades locales y la sociedad en general.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Campañas. Cursos de formación. Contratación de servicios.
COLABORACIONES NECESARIAS Administraciones públicas

INDICADORES
DE REALIZACIÓN Nº de acciones formativas. Nº de acciones formativas en el medio rural. Nº de publicaciones. Nº de campañas. Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas.
DE RESULTADOS Nº de participantes en acciones formativas. Nº de participantes en las campañas. Nº de solicitudes de información ambiental tramitadas.

FUENTE DE FINANCIACIÓN Fondos propios de la Junta de Castilla y León.		
ESCENARIO DEL PRESUPUESTO		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe previsto
2024	04.07.456B01.64100	4.000 €
2025	04.07.456B01.64100	32.500 €
2026	04.07.456B01.64100	15.500 €

3. ANEXOS

ANEXO I: Presupuesto

Importes económicos por año y por aplicación presupuestaria

Aplicación presupuestaria	2024	2025	2026	Total
04.07.456B01.64100	925.469	1.068.969	1.324.969	3.319.408
04.07.456B01.74045	80.000	80.000	80.000	240.000
04.07.456B01.74421	69.125	69.125	71.125	209.375
04.07.456B01.76083	445.000	445.000	445.000	1.335.000
04.07.456B01.78030	91.000	91.000	91.000	273.000
Total	1.610.594	1.754.094	2.012.094	5.376.783

Importe asignado a cada programa

Programas	Créditos asignados			
	2024	2025	2026	Total
1.- EMPRESAS Y MEDIO AMBIENTE	18.000	53.000	298.000	369.000
2.- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA RESPONSABLES DE FORMACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS	60.000	60.000	60.000	180.000
3.- AMBIENTALIZACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES	10.000	10.000	10.000	30.000
4.- APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL	670.000	670.000	670.000	2.010.000
6.- COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES	400.000	400.000	400.000	1.200.000
7.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	16.269	16.269	16.269	48.808
8.- PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES EN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	6.000	18.000	18.000	42.000
9.- SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS	53.000	63.000	73.000	189.000
10.- SELLO AMBIENTAL “CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE”	44.200	44.200	44.200	132.600
11.- FESTIVAL LINA. LIBROS Y NATURALEZA	22.125	22.125	22.125	66.375
12.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS UNIVERSIDADES	80.000	92.000	92.000	264.000
13.- INTEGRACIÓN CURRICULAR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	3.000	9.000	9.000	21.000
14.- DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	7.000	47.000	69.000	123.000
15.- EDUCACIÓN AMBIENTAL INCLUSIVA CON COLECTIVOS VULNERABLES	45.000	45.000	45.000	135.000
16.- AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES	164.000	164.000	164.000	492.000
17.- MEJORA DE LA CONTABILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	8.000	8.000	6.000	22.000
18.- AVANCE EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	4.000	32.500	15.500	52.000
Total general	1.610.594	1.754.094	2.012.094	5.376.783

Origen presupuestario de los créditos asignados

Aplicación presupuestaria	2024	2025	2026	Total general
04.07.456B01.64100	925.469	1.068.969	1.324.969	3.319.408
1.- EMPRESAS Y MEDIO AMBIENTE	18.000	53.000	298.000	369.000
2.- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA RESPONSABLES DE FORMACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS	60.000	60.000	60.000	180.000
3.- AMBIENTALIZACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES	10.000	10.000	10.000	30.000
4.- APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL	670.000	670.000	670.000	2.010.000
6.- COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES	55.000	55.000	55.000	165.000
7.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	16.269	16.269	16.269	48.808
8.- PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES EN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	6.000	18.000	18.000	42.000
9.- SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS	26.000	36.000	46.000	108.000
10.- SELLO AMBIENTAL “CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE”	44.200	44.200	44.200	132.600
12.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS UNIVERSIDADES		12.000	12.000	24.000
13.- INTEGRACIÓN CURRICULAR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	3.000	9.000	9.000	21.000
14.- DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	5.000	45.000	65.000	115.000
17.- MEJORA DE LA CONTABILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	8.000	8.000	6.000	22.000
18.- AVANCE EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	4.000	32.500	15.500	52.000
04.07.456B01.74045	80.000	80.000	80.000	240.000
12.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS UNIVERSIDADES	80.000	80.000	80.000	240.000
04.07.456B01.74421	69.125	69.125	71.125	209.375
11.- FESTIVAL LINA. LIBROS Y NATURALEZA	22.125	22.125	22.125	66.375
14.- DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	2.000	2.000	4.000	8.000
15.- EDUCACIÓN AMBIENTAL INCLUSIVA CON COLECTIVOS VULNERABLES	45.000	45.000	45.000	135.000

04.07.456B01.76083	445.000	445.000	445.000	1.335.000
6.- COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES	345.000	345.000	345.000	1.035.000
9.- SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS	18.000	18.000	18.000	54.000
16.- AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES	82.000	82.000	82.000	246.000
04.07.456B01.78030	91.000	91.000	91.000	273.000
16.- AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES	82.000	82.000	82.000	246.000
9.- SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS	9.000	9.000	9.000	27.000
Total general	1.610.594	1.754.094	2.012.094	5.376.783

ANEXO II: Acciones anuales de cada programa

Entre paréntesis figura el importe anual asignado a cada programa

2024

1.- EMPRESAS Y MEDIO AMBIENTE (18.000 €)

Presentación del Pacto de la Economía Circular.
Convocatoria y concesión de premios.
Jornadas (Club de Excelencia en Sostenibilidad, Descarbonización, Gestión de residuos municipales).
Club de responsables.
Definición de un protocolo para la realización del programa “ventana abierta” a la gestión ambiental de excelencia.

2.- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA RESPONSABLES DE FORMACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS (60.000 €)

Difundir el Marco europeo de competencias básicas en materia de sostenibilidad ambiental (GreenComp).

3.- AMBIENTALIZACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES (10.000 €)

Identificación de centros interesados y acciones formativas más atractivas.
Diseño de acciones.

4.- APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL (670.000 €)

Edición y difusión de la guía de mantenimiento de patios escolares renaturalizados.
Página web de experiencias de nuevos escenarios para la educación ambiental.
3 cursos de formación en educación forestal para docentes.
3 procesos formativos en educación forestal para educadores de las Casas del Parque.
Campañas y acciones de comunicación en medios.

5.- COLABORACIÓN CON LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR (0 €)

Apojar actuaciones de los SRAP en Castilla y León.

6.- COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES (400.000 €)

Concesión de las subvenciones directas bienales. Desarrollo de actuaciones.
Celebración de jornadas territoriales y temáticas de encuentro.

7.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (16.269 €)

Realización de visitas, talleres, actividades formativas y voluntariado ambiental.
Difusión e implantación de programas piloto de educación ambiental de la Sierra de Gredos y el Valle de Iruelas.

8.- PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES EN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (6.000 €)

Identificar actuaciones de los agentes medioambientales en educación ambiental.
Desarrollo de un programa piloto en dos provincias.

9.- SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS (53.000 €)

Entrega de premios Fuentes Claras de la convocatoria de 2023.
Convocatoria premios Fuentes Claras 2024.
Celebración de la Escuela de alcaldes. Revisión.
Inicio “Hoja de ruta para la sostenibilidad”.

- 10.- SELLO AMBIENTAL “CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE” (44.200 €)**
Curso de reconexión con la naturaleza.
Resolución de la convocatoria 2023-2024 y entrega de distintivos.
Convocatoria 2024-2025.
Programa MOAI.
Actividades conjuntas autonómicas o provinciales.
CONFINT autonómica.
- 11.- FESTIVAL LINA. LIBROS Y NATURALEZA (22.125 €)**
Selección de la temática y de los títulos para la guía de lectura.
Acciones formativas.
Edición de la guía de lectura.
Celebración del Festival.
- 12.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS UNIVERSIDADES (80.000 €)**
Concesión de subvenciones.
Desarrollo de los programas de cada universidad.
- 13.- INTEGRACIÓN CURRICULAR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (3.000 €)**
Inicio de las actuaciones para la implantación del título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental en centros públicos y privados.
1 curso de formación para el profesorado.
- 14.- DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (7.000 €)**
1 curso de formación básica.
9 encuentros territoriales y 3 temáticos.
- 15.- EDUCACIÓN AMBIENTAL INCLUSIVA CON COLECTIVOS VULNERABLES (45.000 €)**
Mantener y actualizar los programas del PRAE dirigidos a colectivos vulnerables:
Pajarillos Educa, Plena Inclusión, etc.
Dedicar una atención preferente a un colectivo vulnerable en un programa de educación ambiental existente.
- 16.- AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES (164.000 €)**
Convocatoria y desarrollo de los proyectos.
Justificación parcial económica y técnica de las subvenciones concedidas
- 17.- MEJORA DE LA CONTABILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (8.000 €)**
Recogida y procesamiento de datos.
Identificación de informadores clave.
Elaboración de una guía para la recogida y explotación de datos.
- 18.- AVANCE EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL (4.000 €)**
Divulgar los informes de la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (EIONET) y otros organismos relevantes.
Analizar la aplicación de inteligencia artificial a buzones electrónicos de información ambiental.

2025

- 1.- EMPRESAS Y MEDIO AMBIENTE (53.000 €)**
Difusión y seguimiento del Pacto de Economía Circular.
Jornada de reconocimiento a empresas.
Convocatoria y concesión de premios.
Jornadas.
Club de responsables.

Definición de protocolos para la realización de prácticas académicas en relación con la gestión ambiental.

Definición del programa de incorporación de titulados.

2.- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA RESPONSABLES DE FORMACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS (60.000 €)

Iniciar proyectos piloto de capacitación en competencias básicas en materia de sostenibilidad ambiental.

3.- AMBIENTALIZACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES (10.000 €)

Formación. Implantación de acciones sostenibles.

4.- APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL (670.000 €)

Difusión de la guía de mantenimiento de patios escolares renaturalizados.

Desarrollo de la página web de experiencias de nuevos escenarios para la educación ambiental.

Difusión de las rutas forestales.

Campañas y acciones de comunicación en medios.

5.- COLABORACIÓN CON LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR (0 €)

Apoyar actuaciones de los SRAP en Castilla y León.

6.- COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES (400.000 €)

Desarrollo de actuaciones. Justificación de las subvenciones.

Evaluación del programa, adecuación a la III Estrategia.

Celebración de jornadas territoriales y temáticas de encuentro.

7.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (16.269 €)

Realización de visitas, talleres, actividades formativas y voluntariado ambiental.

Seguimiento de la implantación de programas piloto de educación ambiental de Gredos e Iruelas.

Diseño e implantación de programas de educación ambiental en dos nuevos espacios naturales.

Actualización del programa v(e)2n.

8.- PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES EN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (18.000 €)

Acciones formativas e informativas.

Desarrollo y evaluación de un programa piloto en dos provincias.

9.- SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS (63.000 €)

Entrega de premios Fuentes Claras de la convocatoria de 2024

Convocatoria premios Fuentes Claras 2025.

Celebración de la Escuela de alcaldes.

Desarrollo "Hoja de ruta para la sostenibilidad".

10.- SELLO AMBIENTAL "CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE" (44.200 €)

Curso de reconexión con la naturaleza.

Resolución de la convocatoria 2024-2025 y entrega de distintivos.

Convocatoria 2025-2026.

Programa MOAI.

Actividades conjuntas autonómicas o provinciales.

CONFINT nacional.

11.- FESTIVAL LINA. LIBROS Y NATURALEZA (22.125 €)

Selección de la temática y de los títulos para la guía de lectura.

Acciones formativas.

Edición de la guía de lectura.
Celebración del Festival.
Promover su presencia a nivel nacional

12.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS UNIVERSIDADES (92.000 €)

Desarrollo de los programas de cada universidad.
Inicio de la colaboración con universidades privadas.
Justificación parcial económica y técnica de las subvenciones concedidas.
Actualización del contenido de las subvenciones.
Definición y realización de las prácticas relacionadas con la educación ambiental y la gestión ambiental.

13.- INTEGRACIÓN CURRICULAR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (9.000 €)

Actuaciones previas para la implantación del título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental en centros educativos.
3 cursos de formación para profesorado.
Definición de protocolos para la realización de prácticas académicas en relación con la gestión ambiental.

14.- DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (47.000 €)

1 curso de formación especializada.
9 encuentros territoriales y 3 temáticos.
Elaboración de un plan de dinamización empresarial.

15.- EDUCACIÓN AMBIENTAL INCLUSIVA CON COLECTIVOS VULNERABLES (45.000 €)

Mantener y actualizar los programas del PRAE dirigidos a colectivos vulnerables: Pajarillos Educa, Plena Inclusión, etc.
Dedicar una atención preferente a un colectivo vulnerable en un programa de educación ambiental existente.

16.- AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES (164.000 €)

Desarrollo de los proyectos.
Justificación final económica y técnica de las subvenciones concedidas.

17.- MEJORA DE LA CONTABILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (8.000 €)

Recogida y procesamiento de datos conforme a la guía.
Establecimiento de una aplicación informática de recogida y explotación de datos.

18.- AVANCE EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL (32.500 €)

Divulgar los informes de la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (EIONET) y otros organismos relevantes.
Desarrollar la aplicación de inteligencia artificial a buzones electrónicos de información ambiental.
Realizar un inventario de fuentes de información ambiental.
Campaña para fomentar la generación de datos abiertos.
Incorporar las técnicas de lectura fácil a la información ambiental de la web institucional www.jcyl.es

2026

1.- EMPRESAS Y MEDIO AMBIENTE (298.000 €)

Difusión y seguimiento del Pacto de Economía Circular.
Jornada de reconocimiento a empresas.
Convocatoria y concesión de premios.
Jornadas.
Club de responsables.
Realización de prácticas académicas en relación con la gestión ambiental.

Implementación del programa de incorporación de titulados.

2.- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA RESPONSABLES DE FORMACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS (60.000 €)

Desarrollar proyectos piloto, analizar resultados e iniciar la incorporación en procesos generales de formación.

Proyecto piloto de ambientalización integral de centros educativos no formales

3.- AMBIENTALIZACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES (10.000 €)

Formación. Implantación de acciones sostenibles.

4.- APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL (670.000 €)

Difusión de la guía de mantenimiento de patios escolares renaturalizados.

Formación en educación forestal de universitarios y alumnos de formación profesional.

Campañas y acciones de comunicación en medios.

5.- COLABORACIÓN CON LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR (0 €)

Apoyar actuaciones de los SRAP en Castilla y León.

6.- COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES (400.000 €)

Concesión de las subvenciones directas bienales. Desarrollo de actuaciones

Celebración de jornadas territoriales y temáticas de encuentro.

7.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (16.269 €)

Realización de visitas, talleres y actividades formativas.

Seguimiento de la implantación de programas de educación ambiental de la Sierra de Gredos y el Valle de Iruelas.

Diseño e implantación de los programas de educación ambiental en dos nuevos espacios naturales.

8.- PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES EN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (18.000 €)

Desarrollo de materiales educativos específicos.

Elaboración y desarrollo de un programa de actuación.

9.- SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS (73.000 €)

Entrega de premios Fuentes Claras de la convocatoria de 2025.

Convocatoria premios Fuentes Claras 2026.

Celebración de la Escuela de alcaldes.

Consolidación "Hoja de ruta para la sostenibilidad".

10.- SELLO AMBIENTAL "CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE" (44.200 €)

Curso de reconexión con la naturaleza.

Resolución de la convocatoria 2025-2026 y entrega de distintivos.

Convocatoria 2026-2027.

Programa MOAI.

Actividades conjuntas autonómicas o provinciales.

CONFINT autonómica.

Evaluación y revisión del programa.

11.- FESTIVAL LINA. LIBROS Y NATURALEZA (22.125 €)

Selección de la temática y de los títulos para la guía de lectura.

Acciones formativas.

Edición de la guía de lectura.

Celebración del Festival.

Mantener la difusión nacional.

- 12.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS UNIVERSIDADES (92.000 €)**
Desarrollo de los programas de cada universidad.
Justificación final económica y técnica de las subvenciones concedidas.
Realización de prácticas, trabajos e investigaciones.
Definición del contenido del siguiente periodo.
- 13.- INTEGRACIÓN CURRICULAR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (9.000 €)**
Implantación del título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental en centros educativos.
3 cursos de formación para profesorado.
Realización de prácticas académicas en relación con la gestión ambiental.
- 14.- DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (69.000 €)**
1 curso de formación básica.
1 curso de formación especializada.
9 encuentros territoriales y 3 temáticos.
Implementación de un plan de dinamización empresarial.
- 15.- EDUCACIÓN AMBIENTAL INCLUSIVA CON COLECTIVOS VULNERABLES (45.000 €)**
Mantener y actualizar los programas del PRAE dirigidos a colectivos vulnerables: Pajarillos Educa, Plena Inclusión, etc.
Dedicar una atención preferente a un colectivo vulnerable en un programa de educación ambiental existente.
- 16.- AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES (164.000 €)**
Convocatoria y desarrollo de los proyectos.
Justificación parcial económica y técnica de las subvenciones concedidas.
- 17.- MEJORA DE LA CONTABILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (6.000 €)**
Recogida y procesamiento de datos conforme a la guía.
Implantación del sistema de indicadores compartidos.
- 18.- AVANCE EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL (15.500 €)**
Divulgar los informes de la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (EIONET) y otros organismos relevantes.
Cursos de formación sobre información ambiental y reutilización de la información, incluyendo a entidades locales.
Elaborar una guía sobre información ambiental: acceso, reutilización, etc.

ANEXO III: Indicadores

Se ha elaborado una serie de indicadores para evaluar cada programa. Hay indicadores de realización, de resultados y de impactos. Los indicadores se recogerán desagregados por sexo, por edad y por provincia.

Los indicadores establecidos para el Plan Trienal se corresponden con los establecidos en el apartado 9 de la III Estrategia. La cuantificación de los indicadores del Plan permitirá conseguir la valoración de los indicadores de la estrategia.

Se presentan a continuación los indicadores que se han definido, los programas en que se utilizan y los indicadores de la Estrategia relacionados:

Indicadores de realización	Programas	Indicadores de la III Estrategia
Nº de acciones formativas	2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13,14,18	ACCIONES
Nº de acciones formativas en el medio rural	2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13,14,18	MEDIO RURAL
Nº de publicaciones	4, 7, 8, 11, 18,	ACCIONES VÍNCULO CON LA GESTIÓN
Nº de convocatorias de reconocimientos y subvenciones	6, 9, 10, 12, 16	ACCIONES
Nº de jornadas y encuentros	1, 5, 6, 10, 11, 14, 17	ACCIONES
Nº de jornadas y encuentros en el medio rural	1, 5, 6, 10, 11, 14, 17	MEDIO RURAL
Nº de campañas	4, 5, 18	ACCIONES COMUNICACIÓN
Nº de acuerdos de colaboración.	1, 3, 10, 12, 13	COLABORACIÓN
Nº de programas con colectivos vulnerables	15	ACCIONES INNOVACIÓN
Nº de empresas de educación ambiental que participan en el plan de dinamización empresarial	14	EMPRESAS
Presupuesto de la Junta de Castilla y León para las actuaciones realizadas	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18	FINANCIACIÓN INTERNA

Indicadores de resultado	Programas	
Nº de participantes en acciones formativas	2, 3, 4,7,8, 9, 10, 11, 13,14,18	PARTICIPACIÓN
Nº de participantes en jornadas y encuentros	1, 5, 6, 10, 11, 14, 17	PARTICIPACIÓN
Nº de participantes en programas con colectivos vulnerables	15	PARTICIPACIÓN
Nº de participantes en actuaciones promovidas por las casas del parque en los espacios naturales protegidos	7	PARTICIPACIÓN MEDIO RURAL
Nº de participantes en las campañas	4, 5, 18	PARTICIPACIÓN
Grado de satisfacción de participantes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	CALIDAD
Nº de proyectos reconocidos y subvencionados	6, 9, 12, 16	INNOVACIÓN
Nº de entidades con las que se han suscrito acuerdos de colaboración	1, 3, 10, 12, 13	COLABORACIÓN

Nº de distintivos concedidos del Sello ambiental "Centro educativo sostenible"	10	CENTROS EDUCATIVOS
Nº de solicitudes de información ambiental tramitadas	18	INFORMACIÓN

Indicadores de impacto	Programas	
Nº de centros educativos que mantienen su acreditación del sello ambiental "Centro Educativo Sostenible"	10	CENTROS EDUCATIVOS
Nº de organizaciones firmantes del Pacto de Economía Circular que realizan acciones de comunicación y colaboración.	1	VINCULO CON LA GESTIÓN
Créditos movilizados de otras organizaciones	5, 6, 16	FINANCIACIÓN EXTERNA
Nº de profesores formados en sostenibilidad ambiental	10, 12	CENTROS EDUCATIVOS
Nº de proyectos presentados a los premios Fuentes Claras	9	MEDIO RURAL
Nº de participantes en la escuela de alcaldes	9	MEDIO RURAL
Nº de universidades públicas y privadas colaboradoras	12	COLABORACIÓN
Nº de entidades que colaboran en la implantación de un sistema de indicadores compartido	17	COLABORACIÓN

Número de indicadores en cada programa

Programas	Indicadores		
	De realización	De resultado	De impacto
1.- EMPRESAS Y MEDIO AMBIENTE	4	3	1
2.- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA RESPONSABLES DE FORMACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS	3	2	---
3.- AMBIENTALIZACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES	4	3	1
4.- APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL	5	3	---
5.- COLABORACIÓN CON LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR	3	3	1
6.- COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES	4	3	1
7.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	4	3	---
8.- PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES EN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	2	1
9.- SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS	4	3	2
10.- SELLO AMBIENTAL "CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE"	7	5	2
11.- FESTIVAL LINA. LIBROS Y NATURALEZA	6	3	---
12.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS UNIVERSIDADES	3	3	2

13.- INTEGRACIÓN CURRICULAR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	4	3	---
14.- DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	6	3	---
15.- EDUCACIÓN AMBIENTAL INCLUSIVA CON COLECTIVOS VULNERABLES	2	2	---
16.- AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES	2	1	1
17.- MEJORA DE LA CONTABILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	1	1
18.- AVANCE EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	5	3	---

ANEXO IV: Objetivos y líneas de acción:

Se presentan a continuación las contribuciones de los programas del Plan Estratégico a los Objetivos de la III Estrategia

Objetivos estratégicos	Programas																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
OE 1 Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos.				X			X			X	X	X	X					
OE 2 Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental.		X									X	X	X	X				
OE 3 Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información ambiental.	X			X														X
OE 4 Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental.			X							X		X	X		X	X		
OE 5 Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales				X			X	X	X		X	X	X					
OE 6 Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad.		X	X	X	X	X	X				X				X			
OE 7 Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental.	X	X			X	X												
OE 8 Realizar el seguimiento y la difusión de los logros.	X								X	X	X	X					X	

En esta tabla se indican las líneas de acción de la III Estrategia que se atienden con el Plan Trienal:

Líneas de acción de la III Estrategia que se desarrollan con el Plan Trienal	
1.1. Acompañar al ámbito educativo formal para incorporar la sostenibilidad ambiental en los nuevos currículos, atendiendo de manera especial a la formación profesional y la formación para el empleo.	X
1.2. Integrar curricularmente todos los programas y acciones de educación ambiental que vayan dirigidos al sector de la educación formal.	X
1.3. Promover la formación del profesorado en educación ambiental y fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre los y las profesionales de los distintos tipos de centros educativos.	X
1.4. Incorporar la totalidad de las universidades de Castilla y León al espacio de colaboración creado con las universidades públicas.	X
1.5. Facilitar y promover el encuentro entre el personal investigador y docente.	
1.6. Reforzar el Sello ambiental “Centro educativo sostenible”.	X
1.7. Formar en competencias básicas de sostenibilidad ambiental, priorizando a la población activa.	
2.1. Promover un espacio de colaboración para el desarrollo de proyectos de interés común.	X
2.2. Facilitar la realización de trabajos de graduación y prácticas en centros de trabajo sobre programas y actividades de educación ambiental.	X
2.3. Fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre los y las profesionales de la educación ambiental.	
2.4. Posibilitar espacios para el encuentro entre promotores y emprendedores de la educación ambiental y con otros sectores.	X
2.5. Impulsar programas de formación inicial y continua, promoviendo la profesionalización de educadores y educadoras ambientales.	X
2.6. Implantar un sistema de información sobre oportunidades de financiación.	

2.7. Aprovechar las líneas generales de apoyo al sector privado y promover la existencia de líneas específicas para el sector de la educación ambiental.	
2.8. Impulsar la incorporación de la educación ambiental en las actuaciones de gestión ambiental de las Administraciones públicas.	X
2.9. Impulsar el conocimiento de la contribución del patrimonio cultural en los programas formativos de educación ambiental.	
3.1. Promover una “alianza para la digitalización” del medio ambiente que impulse la generación y uso de big data, de datos abiertos e inteligencia artificial, y que incluya a quienes generan la información, a los que pueden contribuir a procesarla y a los que se pueden aprovechar de su uso.	X
3.2. Generar foros y desarrollar acciones para facilitar el acceso a la información ambiental de una manera ágil, rigurosa y plural, que atiendan las necesidades de la población en general y de los sectores especializados.	
3.3. Incorporar actuaciones de información y comunicación en todos los proyectos ambientales y divulgar sus objetivos y las acciones que incluyen.	X
3.4. Crear una “ventana abierta” a la gestión ambiental de excelencia, a través de acuerdos con empresas y organizaciones, para difundir activamente las buenas prácticas ambientales.	X
3.5. Mejorar la presencia de la información ambiental en internet, en las redes sociales y en los medios de comunicación.	X
3.6. Hacer un seguimiento sobre los temas y fuentes de información utilizadas en función del género y la edad, para mejorar la disponibilidad y el acceso igualitario.	
4.1. Apoyar económicamente la innovación en educación ambiental.	X
4.2. Colaborar con las personas dedicadas a la investigación para incrementar el soporte científico de la innovación y la generación de conocimiento en materia de educación ambiental.	X
4.3. Promover un programa “Erasmus de la educación ambiental” que facilite el intercambio de personas, ideas y recursos entre programas y entidades.	
4.4. Incrementar la participación en foros y espacios de encuentro a nivel nacional e internacional.	X
4.5. Aprovechar las expresiones artísticas y culturales para generar nuevos productos de educación ambiental.	X

4.6. Incorporar la perspectiva de género en las acciones y programas de educación ambiental y la atención a la diversidad en todas sus manifestaciones.	X
5.1. Definir una hoja de ruta para la sostenibilidad en municipios pequeños y habilitar programas de acompañamiento para los municipios interesados en recorrerla.	X
5.2. Promover intercambios de jóvenes y estudiantes con el medio rural en clave de sostenibilidad: trabajos de fin de grado y de máster, prácticas, aprendizaje-servicio, etc.	X
5.3. Adecuar la educación ambiental a las necesidades y expectativas del medio rural.	X
5.4. Promover programas específicos sobre los retos ambientales del ámbito rural e impulsar la educación forestal.	X
5.5. Establecer un programa de educación ambiental dirigido a la población local de los espacios naturales protegidos que promueva el emprendimiento vinculado al aprovechamiento de los recursos naturales.	
5.6. Establecer programas de educación ambiental sobre buenas prácticas en el sector primario, así como facilitar y promover su adaptación a las nuevas condiciones derivadas del cambio climático.	X
5.7. Promover acciones de educación ambiental en las que se incorporen los bienes integrantes del patrimonio cultural que contribuyen a conformar los paisajes culturales.	X
6.1. Capacitar en competencias básicas de sostenibilidad ambiental a los trabajadores y trabajadoras en activo del sector público y privado, con programas específicos para colectivos afectados por la transición justa.	
6.2. Capacitar a las personas formadoras en competencias básicas de sostenibilidad ambiental.	X
6.3. Facilitar el acercamiento de artistas y agentes culturales al conocimiento y disfrute del entorno.	X
6.4. Aprovechar el deporte y las expresiones artísticas y culturales para extender el aprendizaje de la sostenibilidad.	X
6.5. Reforzar las redes provinciales de la educación ambiental.	X
6.6. Incorporar entidades nuevas a la práctica de la educación ambiental, entre otras, las que trabajan con colectivos vulnerables y personas con discapacidad.	X
6.7. Fomentar el voluntariado ambiental.	X
6.8. Capacitar a toda la población en el consumo responsable y sostenible en los hogares y en la correcta gestión del agua, la energía y los residuos.	X

6.9. Colaborar con los medios de comunicación para desarrollar programas de educación ambiental, y mejorar el tratamiento y difusión de las actividades de educación ambiental.	X
7.1. Fomentar el encuentro y colaboración entre responsables de medio ambiente y sostenibilidad de las organizaciones públicas y privadas.	X
7.2. Promover el liderazgo ambiental mediante la colaboración de profesionales de la educación ambiental con las agrupaciones de organizaciones (CEOE, clúster, cámaras, hub, consorcios, mancomunidades, coordinadoras, plataformas, etc.).	
7.3. Difundir las buenas prácticas ambientales de las organizaciones, priorizando las opciones más avanzadas.	X
7.4. Aprovechar el ejemplo de las organizaciones líderes en sostenibilidad para transmitirlo a sus socios y colaboradores.	X
7.5. Incrementar la colaboración público-privada y con las organizaciones del tercer sector, desarrollando proyectos comunes y fomentando sinergias, contemplando tanto el ámbito autonómico como el nacional e internacional.	X
7.6. Visibilizar el liderazgo ejercido por mujeres en materia ambiental, promoviendo su implicación en la protección del patrimonio natural y su participación activa en la gestión ambiental.	
8.1. Mejorar la disponibilidad de la información sobre educación ambiental en Castilla y León.	X
8.2. Generar una contabilidad de la educación ambiental apoyada en organizaciones informadoras clave y un sistema de indicadores de uso compartido que resulte útil a dichas organizaciones, a los educadores y educadoras, y al conjunto de la sociedad.	X
8.3. Dar a conocer productos y servicios de educación ambiental mediante ferias, encuentros y congresos de educación ambiental.	X
8.4. Difundir los logros y experiencias exitosas mediante una mayor presencia en los medios existentes, revistas, publicaciones y boletines.	X
8.5. Realizar procesos conjuntos de evaluación con los grupos de interés y promover la formación sobre evaluación de programas.	X